

NORMAS PARA LA TEMPORADA DE RRCC Y CS 2019.

- Para la participación en todas las pruebas del calendario de la Federación Aragonesa de Caza, **será obligatorio disponer un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000€.**
- En todas las pruebas registrará el ranking autonómico. Disponible en la página web www.farcaza.es.
- Para los provinciales y autonómicos se realizará sorteo de escuadras. Para ello será necesario preinscribirse en el siguiente email "recorridosycompakaragon@gmail.com" hasta el jueves a las 18.00h anterior a la competición. Se responderá al email confirmando que la preinscripción ha sido realizada.
- Respecto al arbitraje de las pruebas:
 - o COMPAK: En provinciales y autonómicos habrá un juez titulado por campo. Siguiendo el ejemplo de otras modalidades deportivas, será obligatorio que los tiradores de la escuadra anterior deberán anotar los resultados, según el siguiente esquema: los tiradores 1 y 2 anotarán en el campo 1, los tiradores 3 y 4 en campo 2, los tiradores 5 y 6 en el campo 3. A partir del campo 4 y sucesivos se reanudará desde el tirador 1.
 - o RRCC: En provinciales y autonómicos, habrá un juez titulado por escuadra que permanecerá arbitrando (y tirando) junto a la escuadra durante toda la prueba. De este modo, los jueces no se mantendrán de manera estática en un solo campo.
- En los provinciales y autonómicos, solo se desempatará para el primero de la general y primero de cada categoría. El resto por resultado del campo 1.
- El equipo de RRCC estará formado por los 4 tiradores con el mejor porcentaje de 2 provinciales más el autonómico. De los 3 provinciales puntuarán los 2 mejores resultados más el autonómico.
- El equipo de CS estará formado por los 3 mejores tiradores con el mejor porcentaje de 2 provinciales más el autonómico. De los 3 provinciales puntuarán los 2 mejores resultados más el autonómico.
- En RRCC y CS, con el mismo método de puntuación que para el equipo, el primer clasificado de cada categoría autonómica (junior, dama, A, B, C, y Senior) obtendrá la inscripción subvencionada para el Campeonato de España. El segundo clasificado de cada categoría obtendrá el 50% del importe de la inscripción subvencionado.
- Se entregarán premios a la regularidad de la liga autonómica y la final. Todas las tiradas señaladas en el calendario como "liga" puntúan junto con la "final de la liga autonómica".
- Los precios de las tiradas quedan fijados en 25€ por 50 platos, 35€ por 75 platos y 45€ por 100 platos.
- Todas las competiciones se rigen por el reglamento de la Federación Española de Caza, disponible en la web www.fecaza.com.

SE ADJUNTA EL CALENDARIO DE RRCC Y CS AL DORSO